

DON EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) ;

DECRETO.- Por el que se estima reclamación presentada y se aprueba la lista rectificada de selección para cubrir los contratos laborales temporales al amparo del Plan de Inclusión Municipal 2017.

VISTO.- Que con fecha 20 de diciembre de 2016, se prorroga la vigencia del Plan de Inclusión Municipal 2016 y se aprueban diversas modificaciones.

CONSIDERANDO.- Y de conformidad con la Propuesta Técnica de Valoración de las solicitudes formuladas para cubrir 42 contratos laborales temporales, al amparo de este Plan de Inclusión Municipal 2017, elevada por la Comisión Técnica pertinente, de fecha 18/04/17.

VISTO.- Que con fecha 21/04/17, dentro de plazo, se presenta escrito de reclamación de D. Manuel Heredia Bermúdez, acreditando suficientemente que cumple todos los requisitos exigidos en las Bases que regulan el Plan de Inclusión Municipal 2017, y que por tanto solicita no estar excluido de la lista de selección aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 639/17.

CONSIDERANDO.- lo dispuesto por el artículo 21.1 f y ñ de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por el Sr. D. Manuel Heredia Bermúdez, ya que se acredita suficientemente cumplir con todos los requisitos exigidos para formar parte del Plan de Inclusión Municipal 2017; incluyéndolo por tanto en la lista de los seleccionados en el orden que le corresponda.

SEGUNDO.- Aprobar el listado rectificado de selección y reservas, incluyendo el nombre del reclamante, relacionado a continuación, para cubrir 42 contratos laborales temporales, al amparo del Plan de Inclusión Municipal 2017.

ORDEN POR CUMPLIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DENTRO DE ÉSTOS MAYOR NÚMERO DE LOS CRITERIOS DE PRELACIÓN:

1. JUAN PRIETO ALCALÁ
2. MARÍA JOSEFA PRATS MORENO
3. FLORINA DANIELA PAUN
4. DOLORES FLORES GONZÁLEZ
5. PEDRO PLANTÓN HEREDIA
6. DOLORES CABALLERO HEREDIA
7. JOSÉ TORRES LENDÍNEZ
8. SALVADOR GONZÁLEZ REYES
9. MARÍA DEL ROCÍO CEBRIÁN ALCAIDE
10. MANUELA PARRAS ROMERO

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

51BB 6C71 D925 B0E5 9B24



51BB6C71D925B0E59B24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 3/5/2017
Organo resolutor el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 3/5/2017

Num. Resolución:
2017/0000738

Insertado el:
03-05-2017

11. DOLORES GONZÁLEZ REYES
12. MARÍA ISABEL CERRILLO TORRES
13. ANTONIA REYES CORTÉS
14. TAMARA MARÍA MOLLEJA GARCÍA
15. ISABEL BERMÚDEZ CABALLERO
16. BEATRIZ PRIEGO MORENO
17. FRANCISCA DÍAZ JUÁREZ
18. JOSÉ MARÍA CASTRO BAENA
19. LUCÍA VALENZUELA CACHINERO
20. JOSEFA MONTIEL ORTEGA
21. ASUNCIÓN REIFS CASTRO
22. ANTONIO JESÚS JURADO CASTILLO
23. SARA MARÍA MOYA MOYANO
24. ZAIRA AGENJO HIDALGO
25. ANTONIA MORALES ARBOLEDA
26. MANUELA CÁCERES MADUEÑO
27. MANUEL HEREDIA BERMÚDEZ
28. ROCÍO ROMERO GUTIÉRREZ
29. ANA M^a CRIADO ROJAS
30. VANESA DE LA TORRE RUIZ
31. CRISTINA GARCÍA PERDIGONES
32. ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
33. JUANA MOYANO RONCERO
34. JULIA ARBOLEDA ROSENDO
35. MANUEL PÉREZ CASTELLANO
36. FRANCISCO MANUEL PLATERO GUERRA
37. CATALINA CAÑETE LLORENTE
38. QUINTÍN CANTERO CÓRDOBA
39. JUAN MANUEL CRIADO REYES
40. VICENTE GUERRA BELMONTE
41. JUAN CAMARMGO CALDERÓN
42. ISIDORA CABALLERO PARTIDO

SUPLENTES

1. ANTONIO CERRILLO MORENO
2. JESÚS ROMERO CASTILLA

TERCERO.- Que se proceda a realizar las contrataciones laborales temporales, según las necesidades del servicio de limpieza municipal, hasta 42 contratos, por el orden relacionado en el listado que se aprueba.

DOY FE.

LA SECRETARIA

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE

(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

51BB 6C71 D925 B0E5 9B24



51BB6C71D925B0E59B24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 3/5/2017
Organo resolutor el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 3/5/2017

Num. Resolución:
2017/0000738

Insertado el:
03-05-2017